



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 073/2009
Extraordinario

Fecha: *viernes, 02/10/2009*
Hora: *10:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de situación universitaria.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó:

1. Declararse en sesión permanente.
2. Ratificar el inicio de docencia directa el día lunes 05 de octubre de 2009.
3. Nombrar una comisión a objeto de revisar la disponibilidad de las partidas presupuestarias y proponer los ajustes que sean factibles, para la consideración del Consejo Universitario. Dicha comisión quedó integrada por:
 - Dra. Doris Avendaño Vicerrectora Administrativa Coordinadora.
 - Dr. Edgar Pernía Decano de Postgrado.
 - M.Sc. Feijoo Colomine Representante del Ministro de Educ. Superior.
 - Dra. Bethy Pinto Directora de Planificación.
 - Un Representante Profesoral.
4. Nombrar una comisión para la redacción de un documento a fin de informar a la comunidad sobre la actual situación presupuestaria y financiera de la institución, así como sobre las gestiones que se han realizado a nivel oficial, para la obtención de recursos por la vía de auxilio financiero y crédito adicional. Dicha comisión quedó integrada por:
 - M.Sc. Luis Vergara Decano Desarrollo Estudiantil Coordinador.
 - Ing. Rubén Arévalo Representante Profesoral.
 - Br. Marlon Pacheco Representante Estudiantil.
 - Abg. Isaac Villamizar Consultor Jurídico.



M.Sc. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental.